



POLÍTICA PÚBLICA
**FORMACIÓN DE
MAESTROS Y ESCUELAS
NORMALES**
2024



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“FORMACIÓN DE MAESTROS Y ESCUELAS NORMALES”

Ordenanza N° 15 del 14 de junio de 2019

Ejecutor de la política pública:
Secretaría de Educación

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto
Evaluador: Alejandro Palacio Sánchez

Antecedentes de la Política Pública

Las conclusiones del proceso que se inició desde el año 2017 con las ENS en el marco del fortalecimiento institucional y del alistamiento para el proceso de verificación de condiciones básicas de calidad y de acreditación del Programa de Formación Complementaria (PFC) por parte del Ministerio de Educación Nacional.

La responsabilidad que tienen las Escuelas como formadoras de maestros y la evidente desarticulación e invisibilización que existía por parte de la administración departamental, la cual no les concebía como instituciones formadoras de maestros, con unas necesidades y características diferentes a otros establecimientos educativos que ofrecen educación formal regular. Las conclusiones elaboradas durante las reuniones que se vienen desarrollando desde el año 2016 con directivos de las Escuelas Normales Superiores.

Una de dichas conclusiones tiene relación con la necesidad de elaborar una política departamental en la cual se recoja la perspectiva que se tiene como departamento frente al futuro de la formación de maestros en estas instituciones y el impacto que estas podrían tener en la educación en Antioquia dada la experiencia y fortalezas que han tenido históricamente en el desarrollo pedagógico del departamento.

Con el fin de construir desde un enfoque participativo y territorial esta política pública departamental, durante el primer semestre de 2018 se desarrolló la fase de diagnóstico participativo territorial (DPT). Se visitaron 19 Escuelas Normales Superiores (18 ubicadas en municipios no certificados de Antioquia, incluyendo la ENS La Merced de carácter privado y la ENS de Rionegro, que hace parte de un municipio certificado) y se realizó el diagnóstico con los diferentes actores educativos, sociales y económicos del municipio y de la subregión de influencia de la ENS.

Observaciones:

1. La política no cuenta con indicadores ni líneas de acción, lo que dificulta la medición de impacto más allá de la ejecución operativa y financiera, limitando la capacidad de evaluar resultados reales en términos de calidad educativa y fortalecimiento institucional. Además, presenta vacíos en su formulación inicial: carece de enfoques, principios, o componentes claros, lo que limita coherencia y dirección estratégica.

2. En el análisis de los Elementos de la ordenanza adoptados por la política pública con 65% de calificación se identifica que:

- No existe un órgano consultivo y asesor formalmente establecido, lo que debilita la transparencia y sostenibilidad.
- No hay mecanismos claros y permanentes de rendición de cuentas, lo que afecta la transparencia.
- Falta de acciones permanentes de divulgación y reconocimiento, lo que reduce el alcance de la política.

2.1 En cuanto a las evidencias, el sujeto de control NO aporta los siguientes documentos:

- Evidencia de los estudios y diagnósticos de la política, presenta un documento de presentación ante la asamblea.
- Certificación financiera de la ejecución por proyectos, pero NO corresponde con la solicitada por la Contraloría de Antioquia, que fue por indicadores.
- Evidencia procesos de evaluación a la ejecución de la política pública.

3. Aunque la cobertura en ENS programadas es del 100 %, solo se alcanza al 78,3 % de la población total, quedando 6 instituciones sin atender, excluyendo beneficiarios potenciales y posible inequidad territorial.

4. Si bien el ente ejecutor reporta que esta ejecución el plan de desarrollo docente, relaciona es el plan de desarrollo departamental, por lo que mostraría que este plan no se está realizando. Tampoco se han implementado el plan departamental específico para la formación inicial de maestros, lo que limita el alcance de la política.

Observaciones:

5. La política no dispone de recursos de destinación específica, dependiendo de asignaciones generales, evidenciando una vulnerabilidad ante cambios presupuestales que puedan afectar la continuidad de las acciones.
6. La ejecución presupuestal es del 100%, mientras que la efectividad promedio es de 20,9%, mostrando uso ineficiente de recursos y baja incidencia en los resultados esperados. El presupuesto programado en el plan plurianual es significativamente inferior a la ejecución real, mostrando inconsistencias en la planeación financiera.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	65%
Focalización de la población beneficiada	78,3%
Pertinencia y utilidad de la política	78%
Cobertura poblacional neta	94,4%
Eficacia acumulada promedio	25,6%
Eficiencia acumulada promedio	0,0%
Efectividad acumulada promedio	20,9%
Ejecución financiera acumulada	24.519,3%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Formación de Maestros y Escuelas Normales
Ordenanza que la rige	Ord_15_14_junio_2019

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector_22_Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
La política no cuenta con enfoques	La política no cuenta con principios	La política no cuenta con líneas o componentes

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Becas	Evitar la deserción de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria - PFC
Entrega de dinero	Se fortalece la parte financiera de las ENS con el pago de la matrícula del PFC en los dos semestres del año. Se entrega dineros con recursos propios de la Gobernación
Cooperación internacional	Artículo 4 de la ordenanza 15 del 2019. Realizar alianzas y convenios con organismos del ámbito internacional

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política distributiva
Elaboración	Autocrática o Tecnocrática
Planificación	De reacción
Grado de Innovación	Sin grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	SÍ
Incluye proceso de participación previos a la formulación	SÍ
Define conceptos básicos	SÍ
Define un órgano responsable de la ejecución	SÍ
Define los actores de la política	SÍ
Define un órgano consultivo y asesor	NO
Define instrumentos específicos	SÍ
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	SÍ
Define enfoques	NO
Define principios	NO
Define ODS	SÍ
Determina financiación pública	SÍ
Define mecanismo para la rendición de cuentas	NO
Define el mecanismo para la participación ciudadana	SÍ
Define mecanismos de divulgación de la política	NO
Define ámbito de aplicación	SÍ
Define objetivo general	SÍ
Define objetivos específicos	NO
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	SÍ
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	SÍ
Define indicadores de evaluación	NO

Resultado ejecutor: **65%**

De las conclusiones, se resalta:

- En el curso de acción de la política pública, se identifica que la política pública presenta vacíos en su formulación inicial, ya que no contempla enfoques, principios, líneas o componentes claros, lo que limita la coherencia y el direccionamiento estratégico de sus acciones.
- El sujeto de control NO aporta los siguientes documentos:
 - Evidencia de los estudios y diagnósticos de la política, presenta un documento de presentación ante la asamblea.
 - Certificación financiera de la ejecución por proyectos, pero NO corresponde con la solicitada por la Contraloría de Antioquia, que fue por indicadores.
 - Evidencia procesos de evaluación a la ejecución de la política pública.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Presencia de necesidades en las ENS que afectan el desarrollo de los procesos institucionales y llevan a que este en riesgo la sostenibilidad de las Escuelas.	El proceso de reorganización de plazas docentes que afecta el desarrollo de los procesos formativos en las ENS. La no generación de un equipo interdisciplinar en la Secretaría de Educación Dptal que analice y atienda de manera oportuna todo lo relacionado a la relación técnica de la planta docente de las ENS. El no garantizar en todas las ENS un docente de apoyo y/o asesor psicológico necesario para el fortalecimiento institucional.
PD* 2020-2023 (anterior)	Debilidades en la atención oportuna a las necesidades de las ENS en temas administrativos y pedagógicos que afectan el desarrollo de los procesos de formación.	El proceso de reorganización de plazas docentes que afecta el desarrollo de los procesos formativos en las ENS, especialmente en el PFC. Debilidad en la atención de temas administrativos y financieros que requieren las ENS para su adecuado funcionamiento. Debilidad en la asignación de personal docente idóneo para la atención de los procesos formativos en el PFC. Debilidad en el desarrollo de los procesos institucionales que hacen parte de los aspectos misionales de las ENS.
PD* 2024-2027 (vigente)	Deficiente calidad educativa generada por la inadecuada gestión escolar en los establecimientos educativos oficiales incluidas las Escuelas Normales de los municipios no certificados de Antioquia.	Insuficientes estrategias de acompañamiento y seguimiento a los EE para fortalecer y mejorar el PEI, los Proyectos pedagógicos Transversales, Planes de mejoramiento y Sistemas de Evaluación; estrategias pedagógicas, modelos y enfoques pedagógicos descontextualizadas y sin objetivos claro; Proyectos Pedagógicos Transversales diseñados con poca evidencia y transversalidad; Desarticulación entre las políticas institucionales y la realidad de las dinámicas del aula y de los procesos de enseñanza y aprendizaje

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Norma	Descripción
Ley	115 de febrero 8 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación. Es la normatividad que cobija la mayoría de las intencionalidades del Sistema Educativo Colombiano y de ella se desprende una serie de normativa para regir distintos temas educativos en todos los niveles
Decreto	4790 de diciembre 19 de 2008	Por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del PFC de las ENS y se dictan otras disposiciones. El Decreto define las condiciones exigidas por el Ministerio de Educación Nacional para la aprobación del funcionamiento de las ENS.
Decreto	1075 de mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Educación. Compila una serie de Decretos de tal forma que en una sola norma se puedan encontrar y sin quitarles la vigencia.
Decreto	1236 de septiembre 14 de 2020	Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015-ÚNICO Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes
Ordenanza	15 de junio 14 de 2019	Por medio de la cual se adopta la política departamental para la formación de maestros y para el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores de Antioquia como polos de desarrollo educativo y pedagógico en el Departamento
Artículo constitucional	Constitución Política de Colombia de 1991	Es la norma de mayor jerarquía de la cual se desprenden y se sustentan las demás que se han emitido. Para el caso de la educación, se debe tener como referente el artículo 67 donde se habla de la educación como un derecho de la persona y un servicio público, entre otros aspectos

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña	Impacto si el actor clave falla con el cumplimiento de su rol
Administración departamental	Ejecutor	Gestiona los recursos para solucionar el problema público.	Se afectan los procesos institucionales de las ENS
Academia	Cooperante	Instituciones de Educación Superior -IES que establece alianzas con las ENS	Dificultades para que los estudiantes del PFC se les reconozca créditos para continuar su profesionalización en las licenciaturas
Administraciones municipales	Cooperante	Apoyar en aspectos administrativos y financieros a las ENS que están en cada municipio	Poca vinculación de las ENS en el desarrollo de acciones municipales lideradas por las administraciones, lo que lleva a no ser beneficiadas con recursos del sector educativo
Asamblea departamental	Otro	Realizar control político al cumplimiento de la Ordenanza	No aprobación de presupuesto que permita el cumplimiento de la Ordenanza y los beneficios que ella tiene para las ENS
Ente de control	Otro	Realizar control al cumplimiento de la Ordenanza al ser ella una política pública.	No conocimiento de lo que está pasando con el cumplimiento de la Ordenanza
Profesional experto en temática	Cooperante	En la Secretaría de Educación Dptal, se delegó a un profesional para ser enlace entre las ENS y las distintas dependencias de dicha Secretaría.	No conocimiento de lo que están haciendo las ENS, la falta de apoyo para que las ENS fortalezcan sus procesos institucionales
Organización no gubernamental	Cooperante	Realiza aportes que fortalezcan los procesos de las ENS. Lo hace por alianzas o convenios	No establecimiento de alianzas o el desarrollo de acciones conjuntas entre las organizaciones no gubernamentales y las ENS, evitando fortalecer los procesos formativos
Sociedad civil	Beneficiario	Beneficiarios del servicio educativo que ofrecen las ENS. Son estudiantes y sus familias	Población no beneficiada con los recursos que se asignen para las ENS

2-4. Cadena de valor

INSUMO

Se han utilizado recursos financieros para el desarrollo de algunos contratos en los que se incluyen acciones para atender a las ENS en aspectos administrativos y pedagógicos. Y sobre los recursos humanos, desde la Secretaría de Educación Dptal se ha destinado el recurso para atender la planta docente y administrativa de las ENS de la ETC Antioquia.

ACTIVIDADES

Se han desarrollado actividades contractuales reflejadas en algunos contratos de la Secretaría de Educación Dptal. Para ello, los beneficiarios seleccionados son la población de la comunidad educativa de las ENS, tales como; directivos, docentes y estudiantes, donde los del PFC se han beneficiado con el pago de la matrícula durante el año 2024.

PRODUCTOS

Los productos para resaltar son; Apoyo a la ENS a través del desarrollo de los encuentros mensuales de la Red de Escuelas Normales Superiores de Antioquia - RENSA para que fortalezcan sus procesos institucionales Educativos Institucionales -PEI. Pago de la matrícula de los estudiantes del PFC en 17 ENS oficiales de la ETC Antioquia

RESULTADOS

Garantizar la permanencia de los estudiantes de 17 ENS oficiales en el PFC durante el año 2024, por la financiación de la ETC Antioquia. Procesos institucionales fortalecidos a partir del diálogo y socialización de experiencias entre las ENS a partir de la participación de la Red RENSA

IMPACTO

Permanencia de los estudiantes del PFC.
Aumentar la participación de las ENS en el marco de la Red RENSA.
Aportar al fortalecimiento de los procesos institucionales de las ENS

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Escuelas Normales Superiores -ENS	Número de ENS	23	18	Pertenecer a municipios no certificados del Departamento	78,3%
	Suma	23	18	Total	78.3%

De las conclusiones, se resalta:

- En relación con la formulación de esta política, el problema se plantea que las Escuelas Normales Superiores enfrentan necesidades críticas que afectan su sostenibilidad y calidad educativa, derivadas principalmente de la reorganización de plazas docentes, la falta de equipos interdisciplinarios en la Secretaría de Educación Departamental y la ausencia de personal de apoyo clave como asesores psicológicos.
- En cuanto a la focalización de la política alcanza el 78,3% de las ENS, priorizando las ubicadas en municipios no certificados. Si bien esta estrategia concentra recursos donde más se requieren, deja fuera a una parte de la población que también podría beneficiarse de las medidas.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Escuelas Normales Superiores -ENS	17	17	0	0	0
Total	17	17	0	0	0

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Escuelas Normales Superiores - ENS	100,0%	-	-	-	94,4%	-	-	-
Cobertura Total	100,0%	-	-	-	94.4%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
Artículo 4	Diseñar, aprobar e implementar un plan de desarrollo docente de las escuelas normales Superiores de Antioquia	Ejecutado: operativo	Dentro del actual Plan Territorial de Formación Docente se hace más hincapié a la formación de todos los maestros y falta puntualizar lo específico para la formación inicial de maestros
Artículo 4	Crear un mecanismo de asignación del talento humano de las escuelas normales Superiores de Antioquia	Ejecutado: operativo	Desde la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación Departamental se tienen los mecanismos para la asignación del personal tanto para las ENS como para los demás Establecimientos Educativos
Artículo 5	Incorporación al Plan de desarrollo departamental	Ejecutado: operativo	En el Plan de Desarrollo se incluyeron dos indicadores de producto específicos para el beneficio de las ENS oficiales de la ETC Antioquia
Artículo 6	Formulación del plan departamental para la formación inicial de maestros y para el fortalecimiento de las escuelas normales superiores de Antioquia	No ejecutado	Aunque se tienen un Plan Territorial de Formación Docente, falta lo relacionado de manera específica a la formación inicial de maestros para fortalecer las ENS
Artículo 7	Diseñar e implementar el procedimiento y los mecanismos necesarios que permitan realizar el seguimiento y la evaluación de los diferentes programas, planes y proyectos	Ejecutado: operativo	Mensualmente se le entrega a Planeación Departamental el reporte del cumplimiento de los indicadores que benefician a las ENS y que están anclados a los programas del Plan de Desarrollo

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Estudiantes beneficiados con apoyo financiero para la matrícula en el Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores Oficiales del Departamento.	100,0	0,0	0,0	0,0	26,3	0,0	0,0	0,0
2	Escuelas Normales Superiores que reciben acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	100,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0
Promedio		100,0	0,0	0,0	0,0	25,6	0,0	0,0	0,0

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Estudiantes beneficiados con apoyo financiero para la matrícula en el Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores Oficiales del Departamento.	100,0	-	-	-	0,0	-	-	-
2	Escuelas Normales Superiores que reciben acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	100,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Promedio		100,0	-	-	-	0,0	-	-	-

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea a base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11	15,7	Incrementar	13,7	16,3	-	-	-	100,0	-	-	-
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en municipios no certificados	40,0	Incrementar	28,6	29,1	-	-	-	4,7	-	-	-
Tasa de cobertura neta en educación media	70,5	Incrementar	50,1	49,5	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de cobertura neta en secundaria	90,4	Incrementar	73,0	71,4	-	-	-	-	-	-	-
Transformación Digital en el sector educativo	60,0	Incrementar	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-
Promedio								20,9	-	-	-

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	-	No Aplica	-	-	-	-	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Estudiantes beneficiados con apoyo financiero para la matrícula en el Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores Oficiales del Departamento.	100,0	0,0	0,0	0,0	14.995,1	0,0	0,0	0,0
2	Escuelas Normales Superiores que reciben acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	100,0	0,0	0,0	0,0	6.344.414,7	0,0	0,0	0,0
3	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total		100,0	0,0	0,0	0,0	24.519,3	0,0	0,0	0,0

De las conclusiones, se resalta:

- Durante 2024, la política alcanzó una cobertura bruta del 100 % y neta del 94,4% sobre la población objetivo, beneficiando a las 17 ENS programadas. Sin embargo, deja de cubrir 6 instituciones de educación normal.
- Si bien el ente ejecutor reporta que esta en ejecución el plan de desarrollo docente, relaciona es el plan de desarrollo departamental, por lo que mostraría que este plan no se está realizando. Tampoco se ha implementado el plan departamental específico para la formación inicial de maestros, lo que limita el alcance de la política.
- En 2024 se logró una eficacia y eficiencia promedio del 100%, cumpliendo en su totalidad las metas anuales para los indicadores de producto, además evidencia que el costo programado es igual al ejecutado
- A pesar de los altos niveles de ejecución operativa y financiera, la efectividad promedio en 2024 fue apenas del 20,9%, con indicadores como la tasa de tránsito inmediato a educación superior con resultado de 4,7%, mostrando avances muy por debajo de la meta.
- No se cuenta con un presupuesto de destinación exclusiva para la política, lo que genera dependencia de recursos generales y puede afectar su sostenibilidad en el tiempo.
- En 2024, la ejecución financiera de los dos indicadores evaluados fue de 100%, respaldando acciones como el pago de matrículas y el acompañamiento a las ENS. Sin embargo, el valor presupuestado en el plan plurianual por valor de \$6.998.514, está muy por debajo de la ejecución de la vigencia 2024.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. ¿La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo?		5
4. ¿La política cuenta con inversión de recursos públicos?		5
5. ¿Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional?		5
6. ¿La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos?		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		3,75
8. ¿Existe participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución?		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

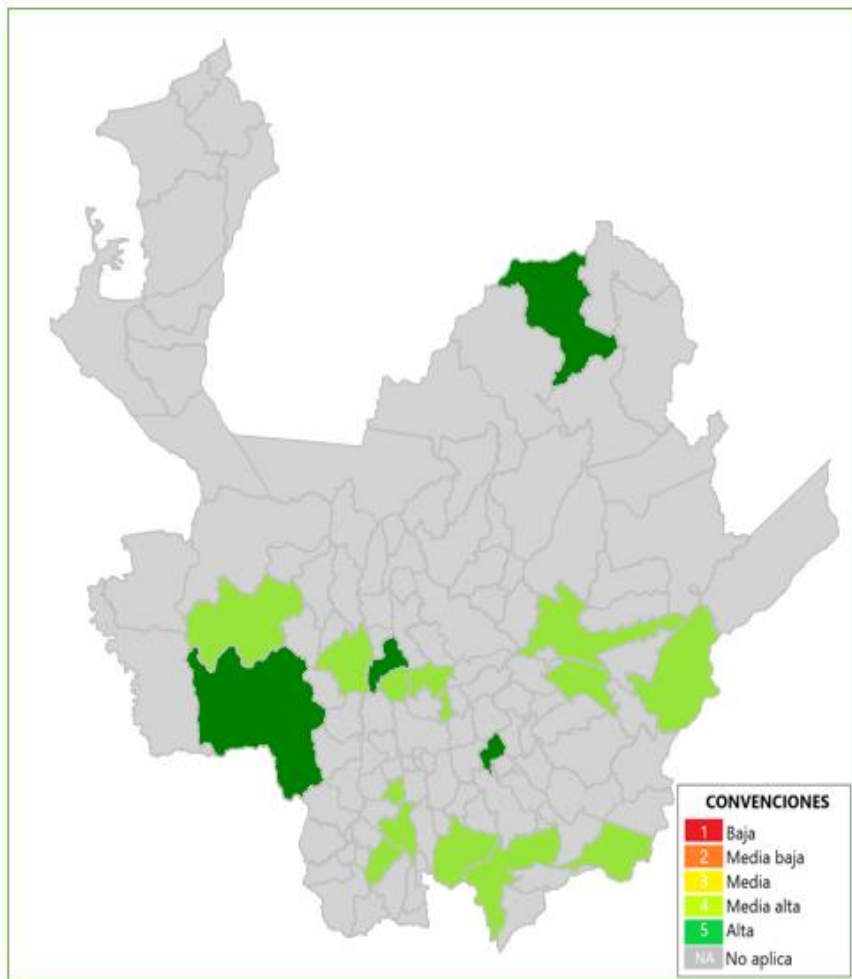
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿La política se articula con los DDHH?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		0
13. ¿El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo?		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		0
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		0

Resultado pertinencia: **78%**

De las conclusiones, se resalta:

- La política formación de maestros y escuelas normales presenta una articulación con los fines esenciales del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible —especialmente en educación de calidad— y los Derechos Humanos, lo que respalda su legitimidad y pertinencia institucional.
- Está dirigida de forma precisa a las Escuelas Normales Superiores, con un presupuesto asignado y ejecutado en su totalidad en 2024, lo que demuestra capacidad de planeación y cumplimiento en la asignación de recursos.
- Cuenta con un ente responsable claramente definido (Secretaría de Educación), mecanismos de coordinación operativos (mesas de trabajo) y antecedentes de participación comunitaria en su formulación, lo que fortalece su implementación.
- Aunque la ausencia de líneas de acción definidas en la ordenanza limita la articulación con indicadores de producto y de resultado del Plan de Desarrollo Departamental, afectando el seguimiento y medición de impactos.
- El diseño de la política apunta a fortalecer la formación docente y, con ello, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, pero requiere un desarrollo más robusto de estrategias operativas y de medición de resultados.

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

- La política se ejecutó en el 100% de las Escuelas Normales Superiores programadas para el cuatrienio. Sin embargo, solo cubre al 78,3% de la población total, dejando sin atención a 6 instituciones de Antioquia.
- Cobertura alta (23,52% de los municipios): Pago de matrícula de los semestres I y II del PFC en la ENS con más de 90 alumnos beneficiados y realización de capacitación.
- Cobertura media-alta (76,47% de los municipios): Pago de matrícula de los semestres I y II del PFC en la ENS con menos de 90 alumnos beneficiados y realización de capacitación.
- No aplica (108 municipios): No cuentan con Escuelas Normales Superiores o estas no cumplen con los requisitos para ser beneficiadas.

Calificación	Municipios
Bajo	0
Medio Bajo	0
Medio	0
Medio Alto	13
Alto	4
No aplica	108

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of an open-plan office. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias